



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Doña Covadonga Tomé Nestal, Portavoz del **Grupo Parlamentario Mixto**, al amparo de lo previsto en los artículos 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de impulso demográfico (12/0142/0001/02539)**:

Enmienda n.º 7

DE MODIFICACIÓN

En virtud de la presente enmienda de modificación, se modifica el inicio del párrafo 6 de la parte III de la exposición de motivos

En el texto original:

“Es el título que desarrolla los aspectos que relacionan el bienestar social con la demografía y el acceso a los servicios públicos, así como a los movimientos de la inmigración, el fomento de la cohesión social y la igualdad. Se organiza a través de siete capítulos.”

Se propone modificar el texto original:

“Es el título que desarrolla los aspectos que relacionan el bienestar social con la demografía y el acceso a los servicios públicos, así como a los movimientos migratorios, el fomento de la cohesión social y la igualdad. Se organiza a través de siete capítulos.”

JUSTIFICACIÓN

Resulta más preciso, apropiado e inclusivo la utilización de este lenguaje en todos sus aspectos, refiriéndose como movimientos migratorios como algo más transversal.

Xunta Xeneral, a 21 de marzo de 2024
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal